



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 7-11-95

NÚM. 19

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, relativa a que se adopten iniciativas necesarias por el Gobierno para que pueda beneficiarse de una dotación excepcional destinada a garantizar el nivel mínimo en la prestación de servicios transferidos.

Págs.

217

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado regional señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a contactos entre el Gobierno y RENTE tendentes a realizar una planificación coordinada.

218

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la distribución de los Fondos del Leader II en el ejercicio 1995.

219

De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), sobre la asistencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la Feria de Alimentaria en Barcelona.

219

	Págs.
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la suspensión del trámite de expedientes iniciados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en materia de plantaciones irregulares de viñedo.	220
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa al programa de cultivos experimentales que va a introducir en el ejercicio 1996.	220
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa al calendario que va a desarrollar la Ley de modernización de explotaciones agrarias en La Rioja.	221
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la política divulgativa que va a aplicar en el Museo del Vino de La Rioja.	222
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa al programa de cultivos alternativos para la Legislatura.	222
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la firma de las transferencias en materia de Fraudes, S.E.N.P.A., I.R.Y.D.A y Cámaras agrarias con el M.A.P.A.	223
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa sobre ayudas a caminos rurales.	223
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa sobre ayudas a regadíos.	224
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa sobre ayudas a las cooperativas.	224
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa sobre el cese anticipado de la actividad agraria.	225
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa sobre la transmisión de tierras entre los agricultores (O. 15/3/94).	225
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa sobre las ayudas a explotaciones para compra y permuta de tierras.	226
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa sobre las indemnizaciones compensatorias de montaña.	226
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa sobre la mejora de explotaciones agrarias en sus apartados (A, B, C, D, H).	227
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa sobre la ayuda a la producción de remolacha.	227
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la situación en que se encuentran las solicitudes de derechos a la Reserva Nacional del sector del ovino y caprino.	228
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a actuaciones del Gobierno para potenciar el sector vacuno en La Rioja.	228

	Págs.
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa al apoyo del Gobierno a la raza chamarita en La Rioja.	229
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la potenciación del ganado caballar.	230
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa al apoyo del Gobierno en la presencia de colmenas en zonas agrícolas de La Rioja.	230
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la legislación en materia de pastos, hierbas y rastrojeras.	231
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a las irregularidades en el reparto del cupo de nuevas plantaciones correspondiente a la Orden de 30 de diciembre de 1993.	231
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa para la regularización de viñedo.	232
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la apertura de un nuevo plazo de regularización de viñedo.	232
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a cómo va a dinamizar el Gobierno el proyecto de reestructuración de viñedo cuando todavía falta un tiempo aceptable para la finalización del programa en La Rioja.	233
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa que regula la forestación de tierras agrarias en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	233
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la firma en este segundo semestre del Convenio regulador del M.A.P.A.- Comunidad Autónoma de La Rioja, para desarrollar el R.D. 1887.	234
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a cambios del Gobierno regional en el sector agrario para conseguir mejores objetivos.	234
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a los objetivos del Gobierno en sus explotaciones agrarias.	235
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa al futuro de la sede que ocupa actualmente la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	235
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la reubicación de espacios físicos que piensa realizar la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	236
De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la remuneración correspondiente a los cursos del F.S.E.	236
Del Diputado regional señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la elaboración del Informe sobre las transferencias de la Universidad.	237
Del Diputado regional señor Virosta Garoz (GPR), relativa a programas turísticos para alguna zona de nuestra Comunidad Autónoma.	238

	Págs.
Del Diputado regional señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la cesión de solares por parte del Ayuntamiento de Logroño y la adquisición de los mismos por parte de la C.A. para la ampliación de la U.N.E.D.	238
Del Diputado regional señor Virosta Garoz (GPR), relativa a los planes de jubilación que el Gobierno propone para los agricultores.	239
Del Diputado regional señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la regularización de viñedo.	240
Del Diputado regional señor Rubio Medrano (GPS), relativa a las competencias que tiene previstas el Gobierno regional transferir a las Corporaciones Locales en materia de servicios sociales.	240
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RETIRADAS</b>	
Del Diputado regional señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la adquisición de solares por parte de la Comunidad Autónoma para la ampliación de la U.N.E.D.	241
Del Diputado regional señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la elaboración de programas turísticos para zonas que han de tener un turismo diferente.	241
Del Diputado regional señor Virosta Garoz (GPR), relativa al Informe sobre las transferencias de la Universidad.	242
<b>SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</b>	
De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS):	
Pidiendo listado de las Asociaciones juveniles que el Director General de Deportes y Juventud considere malas.	242
Pidiendo relación de todas las comisiones de servicios que ha otorgado el actual Gobierno desde la fecha en que tomó posesión hasta el día que se produzca la respuesta.	242

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995K20006, 24 de octubre de 1995, 1.118.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE SE ADOPTEN INICIATIVAS NECESARIAS POR EL GOBIERNO PARA QUE PUEDA BENEFICIARSE DE UNA DOTACIÓN EXCEPCIONAL DESTINADA A GARANTIZAR EL NIVEL MÍNIMO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRANSFERIDOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja para que la Comunidad Autónoma de La Rioja pueda beneficiarse de una

dotación excepcional destinada a garantizar el nivel mínimo en la prestación de servicios transferidos.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la presente Proposición no de Ley.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996, incluye una disposición adicional vigésimo sexta, con el siguiente texto:

“Las dotaciones excepcionales de financiación destinadas a asegurar el nivel mínimo en la prestación de servicios públicos transferidos, reconocidas a las Comunidades Autónomas en virtud de lo dispuesto en sus respectivos Estatutos de Autonomía, previo acuerdo en las correspondientes Comisiones Mixtas Paritarias, se atenderán con cargo a los créditos ampliables destinados a financiar la liquidación de la participación en los ingresos del Estado.”

El Estatuto de Autonomía de La Rioja, al referirse en la Disposición Transitoria Décima a los criterios de actualización de la financiación de los servicios transferidos, señala que ésta se definirá “de acuerdo con las circunstancias” viniendo a reconocer que la evolución de los fondos recibidos del Estado pueden evolucionar, en esta Comunidad, según criterios distintos a los incluidos en el “Método de Financiación de las CC.AA.” acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Es preciso recordar que esta misma expresión, “circunstancias”, es la que se contiene en los Estatutos de las CC.AA. que reconocen literalmente dotaciones excepcionales como las señaladas en la citada disposición adicional del texto articulado de los P.G.E. para 1996. (Ver disposición adicional 2<sup>a</sup> de los Estatutos de Andalucía y Extremadura).

No estando incluidas este tipo de dotaciones entre los derechos diferenciales de algunas CC.AA. y desde la perspectiva de un tratamiento igual para todas las CC.AA. parece que la interpretación de los derechos estatutarios debe basarse en la igualdad de sus contenidos.

Por otra parte, existen CC.AA. que, a pesar de

encontrarse como la Comunidad de La Rioja entre las CC.AA. no beneficiarias de Fondos de Desarrollo (F.C.I. y Fondos Estructurales para el Objetivo 1) reciben fondos adicionales desde los Presupuestos Generales del Estado para facilitar el desarrollo y la prestación de servicios en sus áreas con más bajo nivel de desarrollo.

Éste es el caso de la Comunidad de Aragón y la dotación destinada a la provincia de Teruel.

Circunstancias similares se producen en zonas de nuestra Comunidad que no alcanzan el nivel medio de desarrollo de La Rioja y, en consecuencia, reclaman una mayor dotación de servicios públicos.

Este Grupo Parlamentario considera que tanto los criterios de actualización contenidos en la Disposición Transitoria Décima mencionada como la práctica citada con otras CC.AA. constituyen cobertura legal suficiente como para interpretar que nuestro Estatuto de Autonomía incluye la previsión exigida en la Disposición Adicional 26 del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Por tal razón, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de La Rioja formula la siguiente Proposición no de Ley, instando al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja a adoptar las iniciativas necesarias para obtener la aplicación de una dotación excepcional para asegurar el nivel mínimo en la prestación de servicios públicos transferidos, en la liquidación de los ingresos del Estado en 1996.

Y en prosecución de ello:

1º. El Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja transmitirá a la Administración Central su voluntad de solicitar una dotación excepcional como la señalada en la disposición adicional citada.

2º. El Gobierno de la Comunidad Autónoma solicitará la convocatoria de la Comisión Mixta de Transferencias para iniciar la valoración de esta dotación excepcional.

3º. El Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, solicitará a la Administración Central que los decretos que ordenen una eventual prórroga automáti-

ca de los Presupuestos Generales del Estado para 1996, incluyan esta disposición adicional.

4º. En cualquier caso, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja queda mandado para buscar cualquier otra fórmula presupuestaria o económica (Convenio de Inversión, Fondos Estructurales adicionales, etc.) que pueda proveer a la Comunidad de los fondos adicionales a los que se refiere esta Proposición.

Logroño, 23 de octubre de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte:** 1995L10028, 24 de octubre de 1995, 1.119.

**Autor:** RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CONTACTOS ENTRE EL GOBIERNO Y RENFE TENDENTES A REALIZAR UNA PLANIFICACIÓN COORDINADA.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Jesús Rodríguez Rubio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, oído el Acuerdo de la Mesa de fecha de 18 de octubre de 1995, en relación con el escrito número 1.088, repone la pregunta no admitida a que dicho escrito hace referencia en los siguientes términos, solicitando respuesta oral en Pleno.

En base al conocimiento que el Consejo de Gobierno pueda tener sobre futuras actuaciones de RENFE en nuestra Comunidad, ¿ha mantenido algún miembro de dicho Consejo contactos con los responsables de RENFE tendentes a realizar una planificación coordinada?

Logroño, 24 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

##### ASUNTO:

Expte: 1995L20120, 25 de octubre de 1995, 1.127.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DEL LEADER II EN EL EJERCICIO 1995.

##### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cómo va a distribuir los fondos del Leader II en el ejercicio 1995?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

##### ASUNTO:

Expte: 1995L20121, 25 de octubre de 1995, 1.128.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA ASISTENCIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL A LA FERIA DE ALIMENTARIA EN BARCELONA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Va a asistir la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a la Feria de Alimentaria de Barcelona?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

Expte: 1995L20122, 25 de octubre de 1995, 1.129.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DEL TRÁMITE DE EXPEDIENTES INICIADOS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE PLANTACIONES IRREGULARES DE VIÑEDO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cuál ha sido el motivo para suspender el trámite de cada uno de los expedientes iniciados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en materia de plantaciones irregulares de viñedo?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20123, 25 de octubre de 1995, I.130.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PROGRAMA DE CULTIVOS EXPERIMENTALES QUE VA A INTRODUCIR EN EL EJERCICIO 1996.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cuál va a ser el programa de cultivos experimentales que va a introducir en el ejercicio 1996?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20124, 25 de octubre de 1995, I.131.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL CALENDARIO QUE VA A DESARROLLAR LA LEY DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS EN LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Con qué calendario va a desarrollar la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias en La Rioja?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20125, 25 de octubre de 1995, I.132.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA POLÍTICA DIVULGATIVA QUE VA A APLICAR EN EL MUSEO DEL VINO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Qué política divulgativa va a aplicar en el Museo del Vino de La Rioja?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20126, 25 de octubre de 1995, I.133.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PROGRAMA DE CULTIVOS ALTERNATIVOS PARA LA LEGISLATURA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cuál va a ser el programa de cultivos alternativos para la Legislatura?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20127, 25 de octubre de 1995, 1.134.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA FIRMA DE LAS TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE FRAUDES, S.E.N.P.A., I.R.Y.D.A. Y CÁMARAS AGRARIAS CON EL M.A.P.A.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cuándo se piensan firmar las transferencias en materia de Fraudes, S.E.N.P.A., I.R.Y.D.A. y Cámaras Agrarias con el M.A.P.A.?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva

Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20128, 25 de octubre de 1995, 1.135.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE AYUDAS A CAMINOS RURALES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Piensa cambiar la normativa en el ámbito de actuación de la Comunidad Autónoma de La Rioja de

ayudas a caminos rurales?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20129, 25 de octubre de 1995, 1.136.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE AYUDAS A REGADÍOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Piensa cambiar la normativa en el ámbito de actuación de la Comunidad Autónoma de La Rioja de ayudas a regadíos?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20130, 25 de octubre de 1995, 1.137.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE AYUDAS A LAS COOPERATIVAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La

Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Piensa cambiar la normativa en el ámbito de actuación de la Comunidad Autónoma de La Rioja de ayudas a las cooperativas?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20131, 25 de octubre de 1995, I.138.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE EL CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Piensa cambiar la normativa en el ámbito de actuación de la Comunidad Autónoma de La Rioja de cese anticipado de la actividad agraria?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20132, 25 de octubre de 1995, I.139.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE LA TRANSMISIÓN DE TIERRAS ENTRE LOS AGRICULTORES (O. 15/3/94).

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Piensa cambiar la normativa en el ámbito de actuación de la Comunidad Autónoma de La Rioja de transmisión de tierras entre los agricultores (O.15/3/94)?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20133, 25 de octubre de 1995, I.140.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE LAS AYUDAS A EXPLOTACIONES PARA COMPRA Y PERMUTA DE TIERRAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Piensa cambiar la normativa en el ámbito de actuación de la Comunidad Autónoma de La Rioja de ayudas a explotaciones para compra y permuta de tierras?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20134, 25 de octubre de 1995, I.141.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE LAS INDEMNIZACIONES COMPENSATORIAS DE MONTAÑA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Piensa cambiar la normativa en el ámbito de actuación de la Comunidad Autónoma de La Rioja de indemnizaciones compensatorias de montaña?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20135, 25 de octubre de 1995, I.142.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE LA MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS EN SUS APARTADOS (A, B, C, D, H).

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Piensa cambiar la normativa en el ámbito de actuación de la Comunidad Autónoma de La Rioja de mejora de explotaciones agrarias en sus apartados (A, B, C, D, H)?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20136, 25 de octubre de 1995, I.143.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE LA AYUDA A LA PRODUCCIÓN DE REMOLACHA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Piensa cambiar la normativa en el ámbito de actuación de la Comunidad Autónoma de La Rioja de ayuda a la producción de remolacha?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

Expte: 1995L20137, 25 de octubre de 1995,

1.144.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS SOLICITUDES DE DERECHOS A LA RESERVA NACIONAL DEL SECTOR DEL OVINO Y CAPRINO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿En qué situación se encuentran las solicitudes de derechos a la Reserva Nacional del sector de ovino y caprino?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20138, 25 de octubre de 1995, I.145.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A ACTUACIONES DEL GOBIERNO PARA POTENCIAR EL SECTOR VACUNO EN LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Qué va a hacer para potenciar el sector vacuno en La Rioja?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20139, 25 de octubre de 1995, I.146.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL APOYO DEL GOBIERNO A LA RAZA CHAMARITA EN LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Va a apoyar y cómo a la raza chamarita en La Rioja?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20140, 25 de octubre de 1995, I.147.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL. (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA POTENCIACIÓN DEL GANADO CABALLAR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cómo va potenciar el ganado caballar?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20141, 25 de octubre de 1995, I.148.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL. (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL APOYO DEL GOBIERNO EN LA PRESENCIA DE COLMENAS EN ZONAS AGRÍCOLAS DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cómo va a apoyar la presencia de colmenas en zonas agrícolas de La Rioja?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20142, 25 de octubre de 1995, 1.149.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PASTOS, HIERBAS Y RASTROJERAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Con qué rango se va a legislar en materia de pastos, hierbas y rastrojeras?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20143, 25 de octubre de 1995, 1.150.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS IRREGULARIDADES EN EL REPARTO DEL CUPO DE NUEVAS PLANTACIONES CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 1993.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada Regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Ha encontrado alguna irregularidad en el reparto del cupo de nuevas plantaciones correspondiente a la Orden de 30 de diciembre de 1993? ¿Cuáles y a qué han sido debidas?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del

Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20144, 25 de octubre de 1995, I.151.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA PARA LA REGULARIZACIÓN DE VIÑEDO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada Regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cuándo piensa que estará lista la normativa para

la regularización de viñedo?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20145, 25 de octubre de 1995, I.152.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA APERTURA DE UN NUEVO PLAZO DE REGULARIZACIÓN DE VIÑEDO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada Regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para

la que solicita respuesta escrita.

¿Va a abrir un nuevo plazo de regularización de viñedo? ¿Con qué objetivos?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20146, 25 de octubre de 1995, l.154.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CÓMO VA A DINAMIZAR EL GOBIERNO EL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE VIÑEDO CUANDO TODAVÍA FALTA UN TIEMPO AFECTABLE PARA LA FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA EN LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada Regional ads-

crita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cómo va a dinamizar el proyecto de reestructuración de viñedo cuando todavía falta un tiempo aceptable para la finalización del programa en La Rioja?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20147, 25 de octubre de 1995, l.155.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA QUE REGULA LA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada Regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Va a modificar la normativa que regula la forestación de tierras agrarias en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20148, 25 de octubre de 1995, I.157.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA FIRMA EN ESTE SEGUNDO SEMESTRE DEL CONVENIO REGULADOR DEL M.A.P.A.-COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, PARA DESARROLLAR EL R.D. 1887.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada Regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Va a firmar en este segundo semestre el convenio regulador del M.A.P.A.-Comunidad Autónoma de La Rioja, para desarrollar el R.D. 1.887? ¿Con qué cantidad?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20149, 25 de octubre de 1995, I.158.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CAMBIOS DEL GOBIERNO REGIONAL EN EL SECTOR AGRARIO PARA CONSEGUIR MEJORES OBJETIVOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada Regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

La elaboración de la estadística agraria está encaminada hacia la obtención de las macromagnitudes del sector agrario. ¿Cómo piensa cambiar la sección para conseguir mejores objetivos?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20150, 25 de octubre de 1995, 1.160.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO EN SUS EXPLOTACIONES AGRARIAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.c) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada Regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

La Comunidad Autónoma de La Rioja posee unas explotaciones ganaderas y agrícolas. ¿Cuál va a ser el objetivo de las explotaciones agrarias?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20151, 25 de octubre de 1995, 1.161.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL FUTURO DE LA SEDE QUE OCUPA ACTUALMENTE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada Regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el uso que piensa darse en el futuro a la actual Sede Central (Gran Vía 56 Izda) de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

Expte: 1995L20152, 25 de octubre de 1995, 1.162.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA REUBICACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS QUE PIENSA REALIZAR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada Regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la reubicación de espacios físicos que piensa realizar la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con sus sedes, y cuánto va a ahorrar?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

Diez.

**Expte:** 1995L20153, 25 de octubre de 1995, I.163.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CURSOS DEL F.S.E.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.I.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.I.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada Regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

En el ejercicio presupuestario de 1995 de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hay una partida correspondiente a los cursos del F.S.E., que en la actualidad están gestionando los sindicatos agrarios, U.P.A., A.S.A.J.A., U.A.G.R., y las escuelas familiares agrarias.

¿Por qué no han percibido ninguna remuneración?

Logroño, 25 de octubre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20154, 25 de octubre de 1995, I.166.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE INFORME SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIVERSIDAD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.I.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.I.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El pasado 18 de julio aparecieron declaraciones del Presidente del Gobierno, en las que anunciaba la elaboración de un informe, por parte de la ponencia

técnica correspondiente, sobre las transferencias de la Universidad, para su posterior remisión a la Comisión Mixta.

Asimismo anunciaba, que la Comisión Mixta celebraría reunión, para estudiar el citado informe, durante los meses de agosto o septiembre.

Transcurrido el plazo anunciado y celebrada la reunión de la Comisión Mixta, este Diputado pregunta:

¿Está elaborado el informe?

En caso positivo, ¿cuál es el contenido de dicho informe?

En caso negativo: ¿Por qué motivos? ¿Se ha reunido la ponencia técnica? ¿Cuántas veces?

Logroño, 25 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20155, 25 de octubre de 1995, I.167.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A PROGRAMAS TURÍSTICOS PARA ALGUNA ZONA DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Ofi-

cial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>º</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En declaraciones efectuadas por el Presidente del Gobierno se anunciaba la elaboración de programas turísticos, para zonas que han de tener un turismo diferente. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Se ha elaborado algún nuevo programa turístico para alguna zona de nuestra Comunidad Autónoma?

En caso afirmativo, ¿cuál es el contenido de dicho programa?

Logroño, 25 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20156, 25 de octubre de 1995, I.168.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A

LA CESIÓN DE SOLARES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA C.A. PARA LA AMPLIACIÓN DE LA U.N.E.D.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente fue noticia la cesión de dos solares por parte del Ayuntamiento de Logroño y la adquisición de los mismos por parte de la Comunidad Autónoma; solares que serían, para la ampliación de la U.N.E.D. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Ha finalizado dicha transacción?

En caso negativo, ¿en qué momento del proceso se encuentra?

En caso positivo, ¿cuáles son las condiciones de la cesión por parte del Ayuntamiento, y cuál es el contenido del documento de cesión?

Logroño, 25 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20157, 25 de octubre de 1995, 1.169.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LOS PLANES DE JUBILACIÓN QUE EL GOBIERNO PROPONE PARA LOS AGRICULTORES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En declaraciones recientes efectuadas por el Presidente del Gobierno, referentes a medidas a adoptar en materia de agricultura, manifestaba, que el Gobierno proponía varias actuaciones, entre ellas anunciaba "planes de jubilación." Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuáles son, o en qué consisten los planes de ju-

bilación que el Gobierno propone para los agricultores?

Logroño, 25 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20158, 25 de octubre de 1995, I.170.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA REGULARIZACIÓN DE VIÑEDO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Presidente del Gobierno ha manifestado en reiteradas ocasiones, que el Gobierno no arrancará ni una sola cepa. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

Esta afirmación ¿qué significa?, ¿que las viñas que hoy se encuentran en situación irregular seguirán en dicha situación o que serán regularizadas?

En el segundo supuesto: ¿Cómo piensa el Gobierno proceder a regularizar?

¿En las mismas condiciones que hasta ahora o en condiciones distintas?

En el supuesto de que el Gobierno pretenda ofrecer nuevas condiciones para regularizar el viñedo, ¿cuáles van a ser, o en qué van a consistir dichas condiciones?

En el supuesto de que el Gobierno pretenda regularizar con las mismas condiciones que hasta ahora se había hecho, pregunto:

¿Qué sucederá con los viñedos cuyos propietarios no acepten las condiciones de regularización, y, por tanto, se nieguen a regularizar?

Logroño, 25 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20159, 25 de Octubre de 1995, I.171.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS COMPETENCIAS QUE TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO REGIONAL TRANSFERIR A LAS CORPORACIONES

NES LOCALES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

En relación a la posibilidad de transferencias a las Corporaciones Locales de competencias actualmente atribuidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja por parte del Gobierno regional se ha manifestado, que los Servicios Sociales pudieran ser objeto de la correspondiente transferencia a los municipios. En base a lo expuesto, el Diputado regional que suscribe pregunta.

¿Qué competencias tiene previstas el Gobierno regional transferir, en su caso, a las Corporaciones Locales en materia de Servicios Sociales, en base a qué criterios y en qué plazos tiene prevista esta actuación?

Logroño, 25 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA  
RETIRADAS**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha tomado en consideración el escrito por el que SE RETIRA, por su autor, la iniciativa de referencia.

**Expte:** 1995L20094, 10 de octubre de 1995, 1.048.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SOLARES POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA U.N.E.D.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha tomado en consideración el escrito por el que SE RETIRA, por su autor, la iniciativa de referencia.

**Expte:** 1995L20099, 10 de octubre de 1995, 1.053.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS TURÍSTICOS PARA ZONAS QUE HAN DE TENER UN TURISMO DIFERENTE.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha tomado en consideración el escrito por el que SE RETIRA, por su autor, la iniciativa de referencia.

**Expte:** 1995L20100, 10 de octubre de 1995, 1.054.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL INFORME SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIVERSIDAD.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L40070, 24 de octubre de 1995, 1.121.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DE LAS ASOCIACIONES JUVENILES QUE EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD CONSIDERE MALAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L40071, 25 de octubre de 1995, 1.172.

**Autor:** SAN FELIPE ADAN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE TODAS LAS COMISIONES DE SERVICIOS QUE HA OTORGADO EL ACTUAL GOBIERNO DESDE LA FECHA EN QUE TOMÓ POSESIÓN HASTA EL DÍA QUE SE PRODUZCA LA RESPUESTA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de noviembre de 1995.



BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19.....

*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar ..... 100 "</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</b></p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--